



▲ **Luis Cuadrado** dijo que se contrató el arreglo de líneas para evitar los constantes reclamos de los usuarios por el mal servicio que brinda Pacifictel.

R. del E.
Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí
CITACION JUDICIAL

EXTRACTO

A los señores: **NANCY MARJORIE DELGADO VÉLEZ, MERCY LAURA DELGADO VÉLEZ y GUSTAVO RENÁN DELGADO VÉLEZ**, se les hace conocer que en este Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, se ha propuesto demanda de inventario en su contra, cuyo extracto y auto recaído en ella es como sigue:

ACTOR: Ldo. Lauro Roosevelt López Vélez

DEMANDADOS: Nancy Marjorie Delgado Vélez, Mercy Laura Delgado Vélez y Gustavo Renán Delgado Vélez.

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor reclama que previo al trámite de ley, se declare abierta la sucesión de los bienes dejados por la señora Laura Piedad Vélez Alarcón Vda. de Delgado

TRÁMITE: Especial - Inventarios N°. 808-2000

CUANTÍA: Indeterminada

DEFENSOR DEL ACTOR: Ab. Roosevelt López Cevallos

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Stalin Villacis Chávez, Juez Sexto (e) del Juzgado Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, quien calificó la demanda y aceptó el trámite en providencia de fecha marzo 09 del 2001, a las 08h10, dispuso que se cite por la prensa de mayor circulación del cantón, por cuanto el actor manifiesta que desconoce el domicilio actual de los demandados **NANCY MARJORIE DELGADO VÉLEZ, MERCY LAURA DELGADO VÉLEZ y GUSTAVO RENÁN DELGADO VÉLEZ**, esto bajo juramento y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.

Lo que se hace saber a los demandados para los fines legales pertinentes, advirtiéndoles la obligación que tiene de señalar domicilio para futuras notificaciones en esta ciudad de Manta.

MANTA, MAYO 16 DEL 2001
Ab. Carlos Castro Coronel
SECRETARIO DE JUZGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION
DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES,
AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PURA AGUA
MANABI S.A. (PURAMSA)

Se comunica al público que la compañía **PURA AGUA MANABI S.A. (PURAMSA)**, Convierte su capital de sucres a dólares, aumenta el valor de sus acciones, aumenta su capital en \$ 400 dólares y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la **Notaria Pública Tercera** del cantón **Portoviejo** el 3 de octubre del 2000, Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N°. **01-P-DIC-00010** de 12 Enero 2001.

CAPITAL ACTUAL.- El capital actual es \$ 800 dólares dividido en 800 acciones nominativas y ordinarias de \$ 1 dólar cada una.

PORTOVIEJO, 12 ENERO 2001

AB. MARIO SANTOS SUAREZ
SECRETARIO ABOGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A
DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS
ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA PURE WATER MANABI S.A.
(PUWAMSA).

Se comunica al público que la compañía **PURE WATER MANABI S.A. (PUWAMSA)**, Convierte su capital de sucres a dólares, aumenta el valor de sus acciones, aumenta su capital en \$ 400 dólares y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la **Notaria Pública Tercera** del cantón **Portoviejo** el 3 de octubre del 2000, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N°. **01-P-DIC-00008** de 12 Enero 2001.

CAPITAL ACTUAL.- El capital actual es \$ 800 dólares dividido en 800 acciones nominativas y ordinarias de \$ 1 dólar cada una.

PORTOVIEJO, 12 ENERO 2001

AB. MARIO SANTOS SUAREZ
SECRETARIO ABOGADO